ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 313
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CORO DE LA ESCUELA SUPERIOR PONCE HIGH SCHOOL, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A ORLANDO, FLORIDA, DONDE REPRESENTARÁN A ESTA ESCUELA, EN EL ORLANDO MUSIC FEST, POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL ($6,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES."

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Sandia Morales, Tesorera del Comité de Padres del Coro de la Ponce High, ha solicitado apoyo monetario a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, en representación del conjunto de estudiases que compone este Coro, para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía a Orlando, Florida, jóvenes los cuales no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir estos gastos;

POR CUANTO: El Coro de la Escuela Superior Ponce High tiene proyectado un viaje a Orlando, Florida, donde participarán del Orlando Music Fest, competencia a la cual han sido invitados siendo esta, una gran oportunidad, donde representarán orgullosamente a la distinguidísima Ponce High School, de la cual todos los ponceños nos sentimos muy orgullosos;

POR CUANTO: Los estudiantes que componen el Coro de la Ponce High School, son miembros de familias de escasos recursos económicos, motivos por los cuales originan esta petición;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la necesidad de estos jóvenes y la importancia de esta magnifica oportunidad donde participarán y representarán dignamente a nuestra Ciudad y nuestra histórica Ponce High School;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **SEIS MIL** ($6,000.00) **DÓLARES** cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47 al Coro Ponce High School, para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía a Orlando, Florida, durante los días del 9 al 15 de junio de 2004. Dicho donativo será entregado a la Ponce High School a través de su directora Lydia A. Quiñones Capó en la Box 109 Correo Atocha Ponce, PR 00733Teléfono (787)842-4156; 842-2215; 842-3253 Fax (787)842-8165

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

RES 113 DONATIVO CORO PONCE HIGH LIMA 5/04.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 313, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CORO DE LA ESCUELA SUPERIOR PONCE HIGH SCHOOL, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A ORLANDO, FLORIDA, DONDE REPRESENTARÁN A ESTA ESCUELA, EN EL ORLANDO MUSIC FEST, POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL ($6,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de mayo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 13 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***viernes, 14 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***lunes, 17 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 17 de mayo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

cgs